Declaración Conjunta Presidencial con motivo de la Visita Oficial a la República Argentina de su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza

El día 18 de abril de 2022, su Excelencia el Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, realizó una Visita Oficial a la República Argentina, atendiendo a una cordial invitación del Excelentísimo Presidente de la República Argentina, Alberto Fernández.

Reunidos en Buenos Aires, ambos Presidentes destacaron los lazos históricos de amistad que caracterizan el vínculo bilateral. El Presidente Fernández transmitió al Presidente Lasso Mendoza un fraternal saludo en ocasión de celebrarse, este año, el Bicentenario de la Batalla de Pichincha que selló la independencia y el encuentro de los Libertadores en Guayaquil, hechos que 200 años después demuestran el valor de la solidaridad y la hermandad que unen a ambos pueblos.

Por otra parte, reiteraron su intención de retomar e intensificar el diálogo bilateral en todos los ámbitos de la relación y acordaron suscribir la siguiente Declaración Conjunta Presidencial:

En el ámbito bilateral, ambos Presidentes instruyeron a sus cancilleres a celebrar en el tercer trimestre de este año la VIII Reunión de la Comisión Permanente de Coordinación Política y Promoción de la Integración Argentina - Ecuador, a efectos de tener una mirada integral de los temas que componen la agenda bilateral y acordar un plan de trabajo a corto y mediano plazo.

Los Mandatarios celebraron la firma del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador para la Cooperación en Asuntos Consulares", realizada en esta fecha, a través del cual se podrá mantener un intercambio fluido y permanente de información sobre los asuntos relacionados con las políticas y normativas consulares y migratorias de sus respectivos Estados.

Destacaron el dinamismo del comercio bilateral en 2021 y las oportunidades que existen para su crecimiento y diversificación, en especial en sectores con valor agregado que ofrecen un importante potencial para la complementación económica y los encadenamientos productivos; tales como el alimenticio, maquinaria y equipamiento para la industria, tecnología para el sector agropecuario, medicamentos y servicios basados en el conocimiento, entre otros.

Reconocieron la importancia del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 y manifestaron su compromiso para trabajar de manera conjunta en mecanismos que permitan un mejor aprovechamiento del referido Acuerdo, evaluando los alcances de una futura actualización. En ese sentido, convinieron que los equipos técnicos se reúnan próximamente. Reafirmaron la importancia de avanzar en la cooperación agrícola para promover asociaciones estratégicas entre las industrias de los dos países, como también avanzar en los intercambios

técnicos para el cumplimiento de los estándares sanitarios que faciliten el acceso comercial bilateral y permitan la apertura de mercados para los productos de interés de cada una de las Partes.

Dialogaron sobre el vínculo bilateral en materia de defensa, en particular, aquellos aspectos relacionados con la promoción de productos y servicios para la defensa, las operaciones de mantenimiento de la paz, la agenda Mujer, Paz y Seguridad y los intercambios educativos.

Se comprometieron a continuar afianzando la cooperación en materia antártica, a través de una mayor y efectiva convergencia en los foros multilaterales, en especial, en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico. Asimismo, coincidieron en la importancia de profundizar la cooperación logística, para lo cual la República Argentina ofrece la ciudad de Ushuaia como puerta de entrada a la Antártida, así como la cooperación científica a través del desarrollo de investigaciones conjuntas entre el Instituto Antártico Argentino (IAA) y el Instituto Antártico Ecuatoriano.

Destacaron la necesidad de apoyo en el combate a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada –INDNR- para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en la región.

Resaltaron la relevancia de la relación Argentina - Ecuador en materia de Cooperación Sur-Sur en la región y destacaron las iniciativas de cooperación técnica bilateral que, desde la creación del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO.AR), han buscado fortalecer continuamente las capacidades nacionales en áreas prioritarias de ambos Estados.

Valoraron especialmente la realización del proyecto bilateral para la construcción de políticas públicas sobre discapacidad, que aspira a mejorar la inserción laboral, el turismo accesible, la participación ciudadana y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad y sus familias.

Destacaron la importancia de profundizar los lazos de cooperación en materia de derechos humanos, con miras a aumentar los estándares de promoción y protección de los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados.

Reiteraron su compromiso de trabajar conjuntamente para apoyar el desarrollo de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en el marco de las Naciones Unidas, que proteja los derechos de las personas mayores.

Se congratularon por la fluida relación entre las Academias Diplomáticas, plasmada en la suscripción del "Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación del Ministerio de Relaciones y Culto de la República Argentina y la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador", firmado el 20 de mayo de 2019, y acordaron continuar trabajando entre ambas instituciones para llevar a cabo alternativas conjuntas de cooperación.

En el marco de los desafíos humanitarios globales, acordaron continuar realizando acciones conjuntas para la reducción del riesgo de desastres, la asistencia humanitaria internacional y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades.

Destacaron la importancia de la CELAC como un mecanismo de diálogo relevante para la región, que aborde una agenda pragmática enfocada en la recuperación económica y social post pandemia y en la cooperación. La República del Ecuador agradeció a la República Argentina por la articulación del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, que recoge los intereses y aspiraciones de la región.

El Presidente Guillermo Lasso Mendoza reafirmó el permanente apoyo de su país a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y reiteró la necesidad de que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre dichos territorios, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y los pronunciamientos de otros foros internacionales.

El Presidente Alberto Fernández agradeció el invariable apoyo del Gobierno de la República del Ecuador a los derechos de soberanía de la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas y reiteró la permanente disposición de su país a reanudar las negociaciones diplomáticas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de hallar una solución pacífica y definitiva a esta disputa de soberanía.

El Presidente Guillermo Lasso Mendoza agradeció las gentiles atenciones y la hospitalidad del Gobierno argentino recibidas junto a su delegación durante su Visita Oficial a la República Argentina.

En Buenos Aires, República Argentina, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil veintidós.

ALBERTO FERNÁNDEZ
Presidente de la República Argentina

GUILLERMO LASSO MENDOZA
Presidente de la República del Ecuador